



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## RESOLUCIÓN No.

004622 24 MAR 2023

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de inversión 2023 establecida en la Resolución No. 024838 del 30 de diciembre de 2022

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 y,

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Decreto No. 412 del 24 de marzo de 2018, define el Sistema de Clasificación Presupuestal y dispone que mediante el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido mediante Resolución No. 010 del 7 de marzo de 2018, se identifican y ubican los conceptos de ingresos y los objetos de gasto dentro del presupuesto.

Que el artículo 7 del decreto 412 del 24 de marzo de 2018 establece: "(...) **Desagregación de Gastos.** Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales (...)"

Que en la Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallaron las apropiaciones, clasificaron y definieron los gastos establecidos en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 para el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 establece que: "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –



Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de inversión establecida en la Resolución No. No. 024838 del 30 de diciembre de 2022

*Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”.*

Que mediante comunicación 2023-IE-009300 del 10 de marzo de 2023, el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, solicitó al Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, efectuar modificaciones a la desagregación de apropiaciones al interior del proyecto de inversión C-2201-0700-18 “FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL”, por valor de \$23.619.969.349, para financiar los compromisos adquiridos como resultado de mesas de trabajo realizadas entre el equipo del Ministerio de Educación Nacional y representantes del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, relacionados con el fortalecimiento de la educación propia, mediante el desarrollo e implementación de los componentes político, pedagógico y administrativo del SEIP en el año 2023. Adicionalmente, se requiere priorizar recursos por valor de (\$300.000.000), inicialmente proyectados para la estrategia asociada a los modelos educativos flexibles, para ser incluidos en la implementación de la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos. La solicitud esta soportada mediante Registro de Reducción a asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación 523 del 9 de marzo de 2023, expedido por el Coordinador de Grupo de Presupuesto.

Que mediante la Resolución No 004019 del 10 de marzo de 2023, se efectuó la modificación No. 5 a la Resolución de desagregación, en la cual: i) Se distribuye los documentos SGP-077 del 21 de febrero de 2023 y SGP 78 del 27 de febrero de 2023, del objeto de gasto A-03-03-05-001 PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP, ii) Se efectúa un movimiento en la desagregación del proyecto C-2202-0700-47 "APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL", por valor de \$173.597.023 y iii) Se desagrega el traslado aprobado por el MHCP por \$1.356.730.066 del rubro A-03-02-02 A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

En mérito de lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, establecida mediante la Resolución No. 024838 del 30 de diciembre de 2022, en el presupuesto de gastos de inversión vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

**SECCIÓN 2201  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL  
C - GASTOS DE INVERSIÓN**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD	NOMBRE					
120	APOYO A LA GESTIÓN	C-2201-0700-18-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	2.000.000.000	



Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de inversión establecida en la Resolución No. No. 024838 del 30 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD	NOMBRE					
121	APOYO A LA GESTIÓN-CALIDAD	C-2201-0700-18-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	13.810.461	
126	BIENESTAR, PAZ Y CIUDADANÍA EN LA ESCUELA	C-2201-0700-18-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	2.000.000.000	
126	BIENESTAR, PAZ Y CIUDADANÍA EN LA ESCUELA	C-2201-0700-18-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	804.339.360	
127	CURRÍCULOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL	C-2201-0700-18-2201005-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	2.500.000.000	
129	DIGNIFICACIÓN Y DESARROLLO PROFESIÓN DOCENTE	C-2201-0700-18-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	5.151.819.528	
136	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	C-2201-0700-18-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	1.500.000.000	
141	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL-OAPF	C-2201-0700-18-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	5.000.000.000	
145	MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	C-2201-0700-18-2201030-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	1.350.000.000	

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de inversión establecida en la Resolución No. No. 024838 del 30 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD	NOMBRE					
149	PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	C-2201-0700-18-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	3.000.000.000	
145	MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	C-2201-0700-18-0-2201033-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FOMENTO PARA LA PERMANENCIA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	300.000.000	
132	EDUCACIÓN PROPIA	C-2201-0700-18-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10		23.319.969.349
148	POLÍTICA PUBLICA RECURSOS EDUCATIVOS-PI	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10		300.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>	<b>23.619.969.349</b>	<b>23.619.969.349</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Regístrese en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF – Nación II, las desagregaciones y asignaciones contenidas en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C. a los

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,**



**AURORA VERGARA FIGUEROA**

Aprobó: César Augusto Rincón– Secretario General (E)  
 Revisó: Wilfer O. Valero – Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Finanzas  
 Patricia Ovalle Giraldo – Subdirectora de Gestión Financiera  
 Proyectó: Gladis Y Pérez R - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

GP.